

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 04 SEP 2024

Expediente Nº 14.222/2006

Nº 228

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.222/2006, en el que recayera la Resolución FI Nº 672-D-2023, mediante la cual *–ad referendum* del Consejo Directivo- se asigna la responsabilidad académica de la Cátedra "Hormigón Armado II", de la carrera de Ingeniería Civil, al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, a partir de la notificación de dicho acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución FI Nº 672-D-2023 hizo lugar a una solicitud elevada mediante Nota Nº 3665/23 y formulada, en tal sentido, por el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Dr. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET.

Que la mencionada Nota fue presentada con posterioridad a la celebración de la última Sesión Ordinaria del período 2023 del Consejo Directivo.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI Nº 672-D-2023 en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 135/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI Nº 672-D-2023, por la cual se asigna la Responsabilidad de la Cátedra "Hormigón Armado II", de la carrera de Ingeniería Civil, al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Académica; al

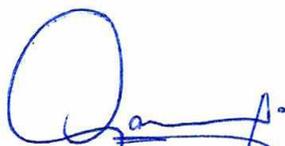
"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.222/2006

Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO; al Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI  228 -CD- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa